



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 ENE. 2011

Visto los Informes N°11-2011-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S.N°007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006-MINSA, se aprobó la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

Que, con Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, se aprueba y con Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB, se modifica el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y con Resolución Ministerial N°337-2010/MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Cargos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, mediante Resolución Directoral N°227--SA-DG-HSEB, de fecha 25 de julio del 2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, que incluye a la Oficina de Personal y así mismo se encuentra contemplado en la Resolución Directoral N°095-2008-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de marzo del 2008, que aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Que, mediante Informe N° 011-2011-OEPE-HNSEB, de fecha 13 de enero del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala haber recepcionado el Informe N° 007-Organización-OEPE-HNSEB, de la Oficina a su cargo, encontrando viable la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales, por cuanto está enmarcado, dentro del Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal vigente, así como los lineamientos técnicos que se establece para su formulación, conforme se encuentra establecido en la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional" y que mediante evaluación deben ser aprobados por la Dirección General, mediante Resolución Directoral.

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional, donde se describe y establecen la función básica, las funciones específicas, las responsabilidades, atribuciones, requisitos y las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación y



Funciones (CAP), para lograr que se cumplan las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, existe la necesidad de proporcionar información a los directivos y personal sobre sus funciones y ubicación en las estructuras orgánicas que conforman el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, facilitando el proceso de inducción y adiestramiento del personal nuevo y de orientación al personal en servicio, permitiéndole conocer con claridad las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados, resultando necesario aprobar las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas descritas.



En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N°102-2008-SA-DG-HNSEB



Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en documento anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2º Notificar, la presente Resolución a la Oficina de Personal de la oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para que a su vez haga de su conocimiento al personal asignado.

ARTICULO 3º Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que a través de la Unidad Orgánica competente, realice la evaluación y revisión de los Manuales de Organización y Funciones, por lo menos una vez al año y su actualización, cuando el caso amerite de acuerdo a la normatividad.

ARTICULO 4º Dejar sin efecto la Resoluciones Directoral N°227-2007-SA-DG-HNSEB, y la N°095-2008-SA-DG-HNSEB, en lo que corresponde a la Oficina descritas en el artículo 1º, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 5º Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Pagina Webb, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que aprenden Personas


Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

DISTRIBUCIÓN:

- Ofic. De Personal
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Ofic. Ejec. De Adminst.
- Ofic. De Control Interno
- Archivo Central
- Archivo.

PRR/ACM/fpl
2011-01-13